

04 ENE 2023

Cucumán Nº 008
DECRETO: Nº 008

VISTO: El Expte. N° 17.132-M17(I)-M-22, mediante el cual la Sra. Nancy Elizabeth Marto, D.N.I N° 29.390.819, tramita el pago de Factura C N° 00002-00000114 de fecha 08/11/2022, por el importe total de \$ 185.000.- (pesos cientos ochenta y cinco mil); y

CONSIDERANDO:

Que, a los fines solicitados, agrega la mencionada Factura (fs. 02), emitida en concepto de: "*Alquiler de camión Dodge 800 dominio RJH 341 correspondiente al mes de Octubre de 2022*", con sus respectivos Partes Diarios de Trabajo (fs. 03/21);

Que el Sr. Director de Servicios Urbanos a fs. 23 certifica la efectiva prestación de los servicios facturados, correspondientes al mes de Octubre de 2022 e informa que: "*...Los sábados NO trabajan medio día, sino que trabajan horas extras diarias compensando las horas de los días sábados; Pues cabe destacar además, que la necesidad y urgencia radica a que los servicios prestados se dieron en el mes de octubre, mes en el cual motivo del cambio de estación, se recoge gran cantidad de hojas secas, ramas y demás desechos verdes...*"; y a fs. 79 informa que se adjunta ticket de San Felipe y aclara que, por los días o mediodía de camión roto no se incluyen los mismos;

Que a fs. 80 el Sr. Secretario de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, expresa que hace propia los informes esgrimido a fs. 23 y 79;

Que a fs. 81 el Sr. Secretario de Hacienda informa que mediante expediente N° 16.842-M17(I)-S-22 se tramita la contratación del servicio que nos ocupa a partir del mes de diciembre de 2022 por el término de 12 meses;

Que a fs. 82/82 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que indica que no encuentra obstáculos frente a lo solicitado a fs. 01, correspondiendo el reconocimiento de los servicios devengados y el pago de la Factura de fs. 02 y encuadra el caso en el Artículo 7°, inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias;

Que a fs. 83 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 83 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dándole continuidad al trámite;

///...12

///...

DECRETO: Nº 008

04 ENE 2023

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: Encontrándose en trámite, mediante Expte. N° 16.842-M17(I)-S-22, la contratación del servicio que nos ocupa, reconócese los servicios prestados a esta Municipalidad por la Sra. Nancy Elizabeth Marto, D.N.I N° 29.390.819, durante el mes de Octubre de 2022, correspondiente al alquiler del Camión Dodge 800, Dominio: RJH 341, y, en consecuencia, apruébase la contratación relacionada y autorízase el pago de los servicios citados por el importe de \$ 185.000.- (pesos cientos ochenta y cinco mil), según Factura C N° 00002-00000114 de fecha 08/11/2022, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 7°, inciso 1) de la Ordenanza N° 1.299 y sus modificatorias, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, según lo informado por la Contaduría General de esta Municipalidad.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos. COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.-

ELD.-
<i>[Handwritten mark]</i>
<i>[Handwritten mark]</i>

C.P.N. HERNAN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



[Handwritten signature]
MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

[Handwritten signature]
Ing. ESTEBAN AJUAD
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Pub. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena